



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 735/2024
Fecha Resolución: 09/09/2024

D. Manuel Fernández Oviedo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Campana (Sevilla), en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tiene a bien dictar el siguiente Decreto

Asunto: Rectificación de error Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas de contrato de servicios consistente en “Redacción Plan Director Iglesia del Convento de San Sebastián de La Campana”

Vista la necesidad de este Ayuntamiento de contratar el servicio de Redacción Plan Director Iglesia del Convento de San Sebastián de La Campana.

Resultando que el valor estimado del contrato asciende a OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (82.458,59 €), al que hay que adicionar DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (17.316,30 €) en concepto de I.V.A., lo que asciende a un total de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (99.774,89 €).

-

Teniendo presente que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 524/2023, dictado por esta Alcaldía Presidencia con fecha 21 de junio, la competencia para la contratación de la obra indicada está delegada en la Junta de Gobierno Local, si bien por razones de celeridad y agilidad en la tramitación del procedimiento se acordó avocar por el Sr. Alcalde dicha competencia, mediante Decreto nº 579/2024, de 17 de julio.

Considerando el informe emitido por la Interventora General del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, con fecha 25 de julio de 2024, así como el informe emitido por el Secretario General de este Ayuntamiento, con fecha 27 de agosto de 2024.

Resultando que mediante Decreto de Alcaldía nº 695/2024, de 28 de agosto, se acordó iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de consistente en “Redacción Plan Director del Convento de San Sebastián de La Campana”, por procedimiento abierto, oferta más ventajosa.

Visto que con fecha 29 de agosto de 2024 se ha incorporado al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas; que con misma fecha se ha incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato, habiéndose informado dicho Pliego por la Secretaría General, con fecha 30 de agosto de 2024.

Código Seguro De Verificación	o/5VtsmQJmBcC5dcY3JM5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	09/09/2024 12:45:40
	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	09/09/2024 12:38:57
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o/5VtsmQJmBcC5dcY3JM5Q==		





Teniendo presente que mediante Decreto nº 714/2024, de 30 de agosto, se aprobó el expediente de contratación, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del referido contrato.

No obstante lo anterior, se ha detectado de oficio un error material en tales Pliegos, pues deben incluirse en los mismos los logos de las entidades y organismos que participan en la financiación del contrato, así como clarificar la referencia a la subvención contenida en la Cláusula 1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Teniendo en consideración que con fecha 9 de septiembre de 2024 se ha firmado el Pliego de Prescripciones Técnicas ya rectificado por el Arquitecto Técnico don Manuel Romero Buiza, y que con misma fecha se ha firmado por esta Alcaldía el Pliego de Cláusulas Administrativas ya rectificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar de oficio los errores materiales antedichos contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la licitación del contrato de servicios de redacción del Plan Director Iglesia del Convento de San Sebastián de La Campana.

SEGUNDO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, comenzando nuevamente el plazo de presentación de ofertas.

TERCERO. Publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

CUARTO. Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación Municipal en la siguiente sesión ordinaria a celebrar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Código Seguro De Verificación	o/5VtsmQJmBcC5dcY3JM5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Fernandez Barbara Manuel Fernandez Oviedo	Firmado Firmado	09/09/2024 12:45:40 09/09/2024 12:38:57
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o/5VtsmQJmBcC5dcY3JM5Q==		





AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA
SECRETARÍA
SERVICIOS GENERALES


Lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Fernández Oviedo, en La Campana, de lo cual toma razón el Secretario General para su transcripción al Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Alcalde – Presidente,

El Secretario/a General

Fdo. Manuel Fernández Oviedo

Fdo: Antonio José Fernández Bárbara

Código Seguro De Verificación	o/5VtsmQJmBcC5dcY3JM5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	09/09/2024 12:45:40	
	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	09/09/2024 12:38:57	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o/5VtsmQJmBcC5dcY3JM5Q==			